MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1172

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO M.O.P.C. N° 72/2020 COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTIGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID-19)", CON I.D. N° 384.506.

Asunción, 6 de agosto de 2020

VISTO: La nota UOC Nº 2780/2020, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), dependiente del Gabinete Ministerial, en la cual solicita la autorización para la realización del llamado y la aprobación de los Documentos de la Licitación para la convocatoria al LLAMADO M.O.P.C. Nº 72/2020 Comparación de Precios para la "CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTIGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID-19)", con I.D. Nº 384.506, y;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", señala: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que el Artículo 33 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone: "Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones al procedimiento de Contratación Comparación de Precios del LLAMADO M.O.P.C. Nº 72/2020 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTIGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID-19)", con I.D. Nº 384.506.

20221
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...1172

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO M.O.P.C. Nº 72/2020 COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTIGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID-19)", CON I.D. Nº 384.506.

Artículo 2°.- Autorizar a realizar el Comparación de Precios del LLAMADO M.O.P.C. Nº 72/2020 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTIGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID-19)", con I.D. Nº 384.506.

Artículo 3°.- Comunicar el Pliego de Bases y Condiciones y las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el término de Ley.

Artículo 4°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, de conformidad al Artículo 22° de la Ley Nº 2051/2003 y su reglamentación dispuesta en el Art. 40° del Decreto Nº 2992/2019.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

A019225

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

AWD/om

M.O.P.C.